



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRTA.
VANESSA GONZALEZ VASQUEZ,
ADMINISTRATIVO DEL CESFAM "DR.
FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO N° 002690

CHILLAN VIEJO, 19 de Abril de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroga.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en Contrato a Honorarios aprobado por Decreto (S) de fecha 26/12/2012.

La Licencia Médica presentada por Doña **VANESSA GONZALEZ VASQUEZ**, con fecha 19 de Abril de 2012, por 03 días, emitida por el Dr. Francisco Higuera Vielma.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 2-37303835 de fecha 17 de Abril del presente año, a Doña **VANESSA GONZALEZ VASQUEZ**, Administrativo del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 17 al 19 de Abril de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL